



SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN
E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal
Responsable:
Sra. Fabiana Ríos
Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)
Tel. (0299) 4491200 – Interno 4466
E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ÓRGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

UNIDAD INTENDENCIA . | Sr. Alejandro Carlos Vidal

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Dr. Fernando Rómulo Palladino
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo Claudio Monzani
UNIDAD DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS | Cr. José Gustavo Benko

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. Mariano Victorio Mansilla Garodnik

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO | Sr. Raúl Juan Dobrusin
SUBSECRETARÍA GENERAL | Sr. Carlos Enrique Quintriqueo
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS | Cr. Omar Salazar
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Lic. Pablo Ala Rué

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Ing. Agr. Juan Carlos Armando Roca

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Arq. Julián Esteban Villar
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Sr. David Leopoldo Antonio Lugones
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL | Sr. Antonio De Souza Casadhino

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Héctor Horacio Baldo

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | Lic. Hernán Esteban Ingelmo
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES |

SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

SUBSECRETARÍA DE CULTURA | Sr. Carlos Renato Marcel
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | Lic. Gonzalo Edgardo Echeagaray

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Sr. Pablo Alejandro Todero

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA
Arq. Carlos Eduardo Chanetón

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Dn. Jesús Arnaldo Escobar

CONTADOR MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 3

SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 4 a 9

SECCIÓN III:
NORMAS COMPLETAS Páginas 10 a 16

SECCIÓN I

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD LABORAL

0736/09: Gómez José Darío.-

0737/09: Obreque Sayhueque Segundo -

ASIGNACIONES FAMILIARES

0735/09: Soazo Tamara Elizabeth.-

DESIGNACIONES PLANTA POLITICA

0738/09: Modifica parte pertinente Decreto N° 0651/09, Art. 5º), Anexo I.-

LICENCIA EXTRAORDINARIA

0733/09: Díaz Colodrero José Martín.-

PASANTÍAS

0734/09: Oyarce Luís Eduardo.-

0745/09: Eljure Silvia Carolina.-

RENUNCIA

0740/09: Sr Pablo Alejandro Toderó.-

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

HIPOTECA

0742/09: Dispone cancelación de hipoteca inmueble propiedad de Shopping Neuquén S.A.-

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

0739/09: Sr Roberto Rodríguez, representante de firma Tresves S.A.-

0743/09: Sra Sandra Rebeca Lorca.-

0744/09: Sr Darío Fernando Forquera.-

TESORO

SUBSIDIO

0732/09: Sra Cecilia Álvarez.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

TRASLADO

0260/09: Jara Claudia Marcela.-

UBICACIÓN FUNCIONAL

0261/09: Mardones Fuentes Pilar Elena.-

0262/09: Gaitan Mónica Noemí -

0263/09: Hormaechea Mónica.-

0264/09: Queupan Vilma Sabina -

BIENESTAR SOCIAL

IGLESIAS Y TEMPLOS

0274/09: Hace entrega a Iglesias y Templos inscriptas en el Área de Cultos de este Municipio, un Diploma certificado en reconocimiento por tareas de contención espiritual a la comunidad.

CONTABILIDAD

ANTICIPO DE GASTOS (RENDICIÓN)

0267/09: Sr. Vidal Alejandro.-

0268/09: Sr. Norberto Pablo Rodríguez.-

0269/09: Sr Gamarra Carlos Marcelo.-

0270/09: Sr. Norberto Pablo Rodríguez.-

0271/09: Sr. Vidal Alejandro.-

0272/09: Sr Rodríguez Carlos.-

LICITACIONES

0273/09: Licitación Privada OE N° 02/09 obra: "Construcción de Defensas y Azudes en Cuenca Huiliches Norte".-

CONTRATACIONES

0277/09: Fija precio testigo del combustible a partir del día 15/06/09.-

PRESUPUESTO

CONVALIDACIÓN DE GASTOS

0265/09: Pago a firma Policlínico Neuquén-Instituto de Diagnósticos y Tratamiento S.A.-

0266/09: Pago a Panadería La Scaccia de Eva Bernacchi.-

0275/09: Pago a beneficiarios del Programa Comer en Casa.-

0276/09: Pago a 335 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

100/09: Licitación Privada N° 17/09 tramitada P/contratación seguros de accidentes personales con destino a beneficiarios del programa Jefes y Jefas de Hogar y Convenio UOCRA, C/firma Horizonte CIA Argentina de Seguros Generales S.A.-

101/09: Licitación Privada N° 20/09 tramitada P/adquisición de Kgrs. de pan, C/firma Ochoa Carlos Daniel -

102/09: Prorroga Orden de Compra N° 1756/08 C/firma Rasjido Antonio Eusebio -**103/09:** Licitación Privada N° 14/09, tramitada P/adquisición de materiales para construcción C/firma Guerrero Néstor Omar.-

104/09: Licitación Privada N° 27/09 tramitada P/adquisición de viveres secos, C/firmas Zinni Vicente Gino, Osses Walter Elias Yune S.A.-

105/09: Ordenes de Publicidad C/firma Televisión Federal S.A. Capital Federal, responsable de Canal 7 Neuquén.-

106/09: Ordenes de publicidad C/firma Dos A Producciones del Sur de Eva Maria Blázquez por Canal 10 Airevalle.-

107/09: Ordenes de publicidad Institucional, C/firma Radiointegración S.A. Neuquén.-

108/09: Ordenes de publicidad C/firma Dos A. Producciones del Sur de Eva María Blázquez, canales de Teledigital Cable S.A. (America, TN, y Canal 8).-

109/09: Licitación Privada N° 26/09, P/adquisición de cajas de leche, C/firma Yunes S.A.-

110/09: Licitación Privada N° 22/09, P/adquisición de insumos para licencias de conducir, C/firma IDPHOTO S.A.-

111/09: Licitación Privada N° 09/09 tramitada P/contratación servicio de tres camiones C/firmas; Tamborindogui Raúl; Peralta José Mario.-

112/09: Licitación Privada N° 59/08 Prorroga Orden de Compra N° 1852/08 C/firma Silvero Carmen Luisa.-

113/09: Deja sin efecto Disposición N° 246 de fecha 30/12/08 C/firma Dos A Producciones del Sur, de Eva María Blázquez.-

114/09: Rectifica parcialmente Disposición N° 245/08, Art. 1º) C/firma Televisión Federal S.A.-

115/09: Licitación Privada N° 19/09 P/adquisición de materiales P/instalación sanitaria, C/firmas; Sepúlveda Juan Manuel, Funes Bustingorry Elida Blanca Luz.-

116/09: Deja sin efecto Licitación Privada N° 64/08 tramitada P/contratación del servicio de localización y seguimiento satelital de móviles correspondientes al Parque Automotor Municipal.-

117/09: Contratación Directa C/firma Automóvil Club Argentino, P/provisión de 140 planchas de vales de combustible –

DIRECCIÓN MUNICIPAL COMPRAS Y CONTRATACIONES

064/09: Concurso de Precios N° 30/09 tramitado P/adquisición de equipos informáticos por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, C/firma Solari Emilio H. Solari David y Mussini.-

065/09: Deja sin efecto Orden de Compra N° 700/09, C/firma Todohierro S.A.-

066/09: Concurso de Precios N° 34/09, tramitado P/adquisición de hierro, chapas y caños, C/firmas Guerrero Néstor Omar, Todohierro S.A.-

067/09: Concurso de Precios N° 17/09 P/adquisición de cargas de oxígeno y acetileno, C/firma Welty S.A.-

068/09: Declara fracasado, Concurso de Precios N° 33/09.-

069/09: Contratación Directa C/firma Giovachini Federico M. P/adquisición de 260 docena.-

070/09: Concurso de Precios N° 37/09, tramitada P/contratación alquiler de camioneta, sin chofer C/firma Ramos Hugo Herminio.-

071/09: Contratación Directa C/firma M&M Construcciones de Alcaraz Irma Yolanda P/realización de construcción, 8 módulos de estanterías.-

072/09: Concurso de Precios N° 36/09, tramitado P/adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, C/firma Alfredo Ignacio Corral S.A.-

073/09: Concurso de Precios N° 41/09, tramitado P/adquisición de kgrs. de distintos cortes de carne, C/firma Proveedora Patagónica S.A.-

074/09: Contratación Directa C/firma Impresos La Comercial S.R.L, P/realizar servicio de impresión de 60.000 folletos.-

075/09: Concurso de Precios N° 42/09, tramitado P/adquisición de Kgrs. de frutas y verduras, C/firma Barakat Pedro Emilio.-

076/09: Concurso de Precios N° 40/09, tramitado P/adquisición de Equipos Informáticos, C/firma Mirabete Rubén Omar Flores Graciela.-

077/09: Concurso de Precios N° 39/09, tramitado P/contratación de servicio fotocopiado, C/firma Bustillo María de los Ángeles.-

DECRETOS COMPLETOS

FINANZAS

PRESUPUESTO

0741/09: Modifica Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009.

PATRIMONIO

BIENES (DONACIÓN)

0731/09: Autoriza entrega de bienes que a continuación se detalla, que fueron dados de baja por obsolescencia a fuera de servicio al Servicio penitenciario Federal Argentino - Prisión Regional del Sur U-9.

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ANTIGÜEDAD LABORAL

DECRETO N° 0736/09: Reconoce al agente Gómez José Darío, LP N° 7762 (Grupo 01), Cat. 12, un (1) año de antigüedad laboral por los servicios prestados en la Administración Municipal desde su primera contratación, vigente al día 09 de marzo de 1999, hasta el día 28 de agosto de 2007, totalizando al 31 de diciembre de 2008 una antigüedad laboral en la Municipalidad de Neuquén de nueve (9) años, ocho (8) meses y doce (12) días; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 223/09 de la Dirección de Personal. Establece que el reconocimiento dispuesto no tiene efectos jubilatorios por no existir aportes y contribuciones correspondientes al periodo respectivo; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 31/09 de la Dirección Auditoría de Recursos y Personal Contaduría Municipal y por pase N° 339/09 de la Dirección de Administración al Servicio al Personal. Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, a liquidar la suma de \$ 1.524,82, más el 40% de Zona, al agente antes mencionado, en concepto de ajuste retroactivo por un (1) año de antigüedad de servicios prestados en la Municipalidad de Neuquén.-

DECRETO N° 0737/09: Reconoce al agente Obreque Sayhueque Segundo LP N° 6854 (Grupo 01), Cat. 18, dos (2) años de antigüedad laboral por los servicios prestados en la Administración Municipal desde su primera contratación, vigente al día 06 de julio de 1992, hasta el día 30 de junio de 1994, totalizando al 31 de diciembre de 2008 una antigüedad laboral en la Municipalidad de Neuquén de dieciséis (16) años y cuatro (4) meses; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 241/09 de la Dirección de Personal. Establece que el reconocimiento dispuesto no tiene efectos jubilatorios por no existir aportes y contribuciones correspondientes al periodo respectivo; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 36/09 de la Dirección Auditoría de Recursos y Personal Contaduría Municipal. Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, a liquidar la suma de \$ 3.571,96 más el 40% de Zona, al agente antes mencionado, en concepto de ajuste retroactivo por dos (2) años de antigüedad de servicios prestados en la Municipalidad de Neuquén.-

ASIGNACIONES FAMILIARES

DECRETO N° 0735/09: Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos Subsecretaría de Recursos Humanos Secretaría de Economía, a liquidar la suma de \$ 54, a la agente Soazo Tamara Elizabeth, LP N° 44289 (Grupo 02), Cat. 12, en concepto de pago retroactivo de las asignaciones familiares por hijo menor de cuatro años establecidas en la legislación vigente, según lo previsto en el Art. 21° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2660/95, reglamentario de la Ley Provincial N° 1159, por el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero, febrero y marzo de 2009, en función a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales.-

DESIGNACIONES PLANTA POLITICA

DECRETO N° 0738/09: Modifica la parte pertinente del Decreto N° 0651/09, Art. 5°), Anexo I, donde dice: " DNI N° 27.719.890 " debe decir: " DNI N° 23.384.906 "; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 229/09 de la Dirección de Personal.-

LICENCIA EXTRAORDINARIA

DECRETO N° 0733/09: Prorroga, con vigencia al día 24 de abril de 2009 y hasta el 24 de octubre de 2009, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto c), Art. 65°), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, al agente Díaz Colodrero José Martín, LP N° 43119, Grupo 01, Cat. 12; que fuera prorrogada oportunamente mediante Decreto N° 0181/09. El nombrado depende de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto Subsecretaría de Hacienda Secretaría de Economía; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal.-

PASANTÍAS

DECRETO N° 0734/09: Rescinde, con vigencia al día 01 de junio de 2009, el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre la Municipalidad de Neuquén, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y el Señor Oyarce Luis Eduardo, LP N° 43719 (Grupo 09), que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en función a la renuncia presentada por el mismo. El nombrado dependía de la División Retributivos Dirección Tributos Territoriales.-

DECRETO N° 0745/09: Rescinde, con vigencia al día 01 de junio de 2009, el Acuerdo Particular de Pasantías suscripto entre la Municipalidad de

Neuquén, la Universidad Católica de Salta y la señorita Eljure Silvia Carolina, LP N° 44142 (Grupo 02), que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en función a la renuncia presentada por la nombrada, quien dependía de la División Liquidación de Proveedores de Suministros Dirección Control y Liquidaciones Dirección General de Contabilidad Contaduría Municipal.-

RENUNCIA

DECRETO N° **0740/09**: Acepta, con vigencia al día 14 de junio de 2009, la renuncia al cargo de Secretario de Desarrollo Local presentada por el señor Pablo Alejandro Todero, en el que fuera designado mediante Decreto N° 0378 de fecha 18 de marzo de 2009.-

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES HIPOTECA

DECRETO N° **0742/09**: Dispone la cancelación de la hipoteca que grava en primer grado el inmueble de propiedad de Shopping Neuquén S.A. inscrita mediante Escritura Pública N° 489 de fecha 17 de agosto de 1999 pasada por ante el Escribano Público Eduardo Davel, al Folio 2045 del Registro Notarial N° 15 de Neuquén.-

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

DECRETO N° **0739/09**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Roberto Rodríguez, representante de la firma Tresves S.A., atento a que sus argumentos y la prueba adjuntada no tienen entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad contravencional. Confirma la Sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), bajo Expte TMF N° 17806-Año 2008.-

DECRETO N° **0743/09**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la señora Sandra Rebeca Lorca, atento a que sus argumentos y la prueba adjuntada no tienen entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Confirma la Sentencia dictada por el señor Juez Subrogante del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2), bajo Expte TMF N° 18491-Año 2007.-

DECRETO N° **0744/09**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Darío Fernando Forquera; atento a que sus argumentos y la prueba adjuntada no logran conmover los fundamentos del fallo; Confirma la Sentencia dictada por la señora Jueza del Juzgado N° 1 del

Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), bajo Expte TMF N° 1060-Año 2004.-

TESORO SUBSIDIO

DECRETO N° **0732/09**: Otorga un subsidio por la suma de \$ 400 a favor de la señora Cecilia Álvarez, destinados a la compra de medicamentos para su nieta, Ana Rivas, quien será sometida a una intervención quirúrgica. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TRASLADO

RESOLUCIÓN N° **0260/09**: Trasladar, a partir de su notificación, a la agente Jara Claudia Marcela, LP N° 44599, Cat. 12, desde la Dirección de Mayordomía Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento Subsecretaría General a la Dirección Atención al Ciudadano, Dirección Municipal de Atención al Ciudadano Subsecretaría General ambas dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

UBICACIÓN FUNCIONAL

RESOLUCIÓN N° **0261/09**: Ubica funcionalmente, a partir del 01 de junio 2009 al agente Mardones Fuentes Pilar Elena, LP N° 44285, de la Dirección Asistencia Alimentaria Dirección Municipal de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social a la Dirección Municipal de Programas Externos, ambas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir tareas operativas en campo

RESOLUCIÓN N° **0262/09**: Ubica funcionalmente, a partir del 01 de junio 2009 a la agente Gaitan Mónica Noemí LP N° 44283, de la Dirección Asistencia Alimentaria Dirección Municipal de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social a la Dirección Municipal de Programas Externos, ambas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir tareas operativas en campo.-

RESOLUCIÓN N° **0263/09**: Ubica funcionalmente, a partir del 01 de junio 2009 a la agente Hormaechea Mónica, LP N° 44287, de la Dirección Asistencia Alimentaria Dirección Municipal de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social a la Dirección Municipal de Programas Externos, ambas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir tareas operativas en campo.-

RESOLUCIÓN N° **0264/09**: Ubica funcionalmente, a partir del 01 de junio 2009 a la agente Queupan Vilma Sabina LP N° 44286, de la Dirección Asistencia Alimentaria Dirección Municipal de Inclusión Social Subsecretaría de Desarrollo Social a la Dirección Municipal de Programas Externos, ambas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir tareas operativas en campo.-

BIENESTAR SOCIAL IGLESIAS Y TEMPLOS

RESOLUCIÓN N° **0274/09**: Hace entrega a las Iglesias y Templos inscriptas en el Área de Cultos de este Municipio, de un Diploma certificado en reconocimiento por las tareas de contención espiritual y apoyo a los vecinos de la ciudad, infundiendo fe, principios y valores éticos y morales.-

CONTABILIDAD ANTICIPO DE GASTOS (RENDICIÓN)

RESOLUCIÓN N° **0267/09**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03240/09 a nombre del Sr. Vidal Alejandro, por la suma de \$ 4.000,00.-

RESOLUCIÓN N° **0268/09**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03543/09 a nombre del Sr. Norberto Pablo Rodríguez, por la suma de \$ 4.000,00.-

RESOLUCIÓN N° **0269/09**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03490/09 a nombre del Sr Gamarra Carlos Marcelo, por la suma de \$ 2.000,00.-

RESOLUCIÓN N° **0270/09**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03877/09 a nombre del Sr. Norberto Pablo Rodríguez, por la suma de \$ 4.000,00.-

RESOLUCIÓN N° **0271/09**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03848/09 a nombre del Sr. Vidal Alejandro, por la suma de \$ 900,00.-

RESOLUCIÓN N° **0272/09**: Aprueba la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03841/09 a nombre del Sr Rodríguez Carlos, por la suma de \$ 700,00.-

LICITACIONES

RESOLUCIÓN N° **0273/09**: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Fs. 2 a 148 del Expte OE N° 4442-M-2009, confeccionado por la Secretaría

de Coordinación e Infraestructura para licitar la Contratación de la obra: "Construcción de Defensas y Azudes en Cuenca Huiliches Norte", con un presupuesto oficial de \$ 1.499.917,14, con un plazo de Ejecución de obra previsto en 180 días corridos. Llama a Licitación Privada OE N° 02/09, para contratar la ejecución de la Obra antes mencionada. Fija el día 08 de julio del corriente año, a las 10.00 horas para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas.-

CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° **0277/09**: Fija precio testigo del combustible a partir del día 15 de junio de 2009, hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los siguientes valores:

Nafta Súper	\$ 3.167
Nafta Común	\$
Gas Oil	\$ 2.471
Nafta Red en Plomo	\$ 3.658.

Aplicar los nuevos valores en las Órdenes de Compra vigente.-

PRESUPUESTO CONVALIDACIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN N° **0265/09**: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 586,49, a favor de la firma Policlínico Neuquén- Instituto de Diagnósticos y Tratamiento S.A. correspondientes a prestaciones ambulatorias practicadas a los señores Olivares Cristian Patricio y Huenuhueque Miguel Ángel.-

RESOLUCIÓN N° **0266/09**: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000746 de la Panadería La Scaccia de Eva Bernacchi, por un importe de \$ 18.144,00.-

RESOLUCIÓN N° **0275/09**: Páguese por la Tesorería, previa intervención de Contaduría Municipal la suma de \$ 824.360,00 a la empresa Banco de la Provincia del Neuquén S.A., según lo establecido en la Cláusula Decimacuarta del convenio aprobado por Decreto N° 243/09 y de acuerdo a la nomina de beneficiarios del Programa Comer en Casa, detalladas a fs. 05/129 del presente expediente, correspondiente al mes de mayo de 2009 con acreditación los primeros días de junio /09.-

RESOLUCIÓN Nº **0276/09**: Autoriza a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de \$ 50.250,00 en concepto de pago 335 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo, que se encuentran detallados a fs. 02/08.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN Nº **100/09**: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada Nº 17/09 tramitada para la contratación de seguros de accidentes personales con destino a beneficiarios del programa Jefes y Jefas de Hogar y del Convenio UOCRA, solicitado por la Dirección General de Promoción y Empleo, Dirección de Administración y Control y por la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Local y Turismo y de la Secretaría de Servicios Urbanos respectivamente a la firma Horizonte CIA Argentina de Seguros Generales S.A., en la suma de \$ 14.676,00.-

DISPOSICIÓN Nº **101/09**: Adjudica en la Licitación Privada Nº 20/09 tramitada para la adquisición de kilogramos de pan, solicitados por la Dirección de Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno a la firma Ochoa Carlos Daniel por un importe de \$ 177.000,00.-

DISPOSICIÓN Nº **102/09**: Prorroga la Orden de Compra Nº 1756/08 emitida a favor de la firma Rasjido Antonio Eusebio, en el marco de la Compra Directa 1096/08 para la contratación de la unidad Ford Ranger modelo XL C/C 4X2 Dominio EGE083 por el plazo contractual de 1.200 horas estimativamente 9 meses, valor del servicio por hora \$ 23,90 lo que hace un importe total de \$ 28.680,00.-

DISPOSICIÓN Nº **103/09**: Desestima-Adjudica, en la Licitación Privada Nº 14/09, tramitada para la adquisición de materiales para la construcción solicitados por el Programa Municipal de Obras e Infraestructura Comunitaria, dependiente de la entonces llamada Subsecretaría de Coordinación, a la firma Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 98.543,20.-

DISPOSICIÓN Nº **104/09**: Adjudica en la Licitación Privada Nº 27/09 tramitada para la adquisición de viveres secos, solicitados por la Dirección de Mayordomía, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, a las firmas Zinni Vicente Gino, en la suma de \$ 336,00; Osses Walter Elias por un importe de \$ 17.044,20 y Yune S.A., en la suma de \$ 56.130,00.-

DISPOSICIÓN Nº **105/09**: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de Publicidad hasta un importe de \$ 70.000,00 a nombre de la firma Televisión Federal S.A. Telefófono 2444 (C1248AAT) Capital Federal, responsable de Canal 7 Neuquén.-

DISPOSICIÓN Nº **106/09**: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de publicidad a nombre de la firma Dos A Producciones del Sur de Eva María Blázquez, para el mes de Mayo de 2009, para ser emitidos por Canal 10 Airevalle, hasta un importe de hasta 50.000,00.-

DISPOSICIÓN Nº **107/09**: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las órdenes de publicidad Institucional, a nombre de la firma Radiointegración S.A. sito en Juan Bautista Alberdi 189 Neuquén, para el mes de mayo de 2009, hasta un importe de \$ 40.000,00.-

DISPOSICIÓN Nº **108/09**: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las ordenes de publicidad a nombre de la firma Dos A. Producciones del Sur de Eva María Blázquez, para la emisión de los micros informativos municipales por los canales de Teledigital Cable S.A. (America, TN, y Canal 8), para el periodo correspondiente a mayo de 2009, hasta un importe de \$ 30.000,00.-

DISPOSICIÓN Nº **109/09**: Adjudica en la Licitación Privada Nº 26/09, mediante la cual se gestiona la adquisición de cajas de leche entera, con destino a la "Copa de Leche" solicitado por la Dirección Asistencia Alimentaria de la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la firma Yunes S.A. en la suma de \$ 57.072,00.-

DISPOSICIÓN Nº **110/09**: Adjudica en la Licitación Privada Nº 22/09, mediante la cual se gestiona la adquisición de insumos para licencias de conducir, solicitados por la Dirección Municipal de Tránsito dependiente de la Subsecretaría de Gobierno; a la firma IDPHOTO S.A., en la suma de \$ 59.880,00.-

DISPOSICIÓN Nº **111/09**: Adjudica parcialmente en la Licitación Privada Nº 09/09 tramitada para la contratación del servicio de tres camiones volcadores, solicitados por la Dirección General de Mantenimiento Vial, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos a las firmas; Tamborindegui Raúl la unidad marca Mercedes Benz modelo L 1114/42 por un lapso contractual de 500 horas, valor del servicio por hora \$ 55,00 lo que hace un monto total de \$ 27.500,00 y Peralta José Mario la unidad marca Mercedes Benz modelo L1517/48, por un lapso contractual de 500 horas, valor del servicio por hora \$ 68,93 lo que hace un monto total de \$ 34.465,00.-

DISPOSICIÓN N° **112/09**: Prorroga la Orden de Compra N° 1852/08 emitida a favor de la firma Silvero Carmen Luisa, en el marco de la Licitación Privada 59/08 para la contratación de la unidad Ford Ranger XLT C/C 4X2 Dominio EGW898 con servicio de chofer por el plazo contractual de 1.200 horas estimativamente 6 meses, valor del servicio por hora \$ 21,55 lo que hace un importe de \$ 25.860,00.-

DISPOSICIÓN N° **113/09**: Deja sin efecto la Disposición N° 246 de fecha 30/12/08 mediante la cual se autorizó la ampliación de la contratación de publicidad con la firma Dos A Producciones del Sur, de Eva María Blázquez, para el mes de diciembre de 2008, para la emisión de los micro informativos municipales para ser emitidos por los canales de Teledigital Cable S.A. América Canal 9, TN y Canal 8, hasta un importe de \$ 10.000.-

DISPOSICIÓN N° **114/09**: Rectifica parcialmente en la Disposición N° 245/08, el Art. 1º) donde dice: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las ordenes de publicidad a nombre de la firma Televisión Federal S.A. Telefe por el mes de diciembre 2008, hasta un importe de \$ 30.000,00..."deberá decir: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las ordenes de publicidad a nombre de la firma Televisión Federal S.A. Telefe por el mes de enero 2009, hasta un importe de \$ 21.000,00 "-

DISPOSICIÓN N° **115/09**: Adjudica en la Licitación Privada N° 19/09 mediante la cual se gestiona la adquisición de materiales para instalación sanitaria, con destino a la construcción de redes de agua-cierre de malla, solicitados por la Subsecretaría de Obras Públicas, a las firmas; Sepúlveda Juan Manuel, en la suma de \$ 52.136,78; Funes Bustingorry Elida Blanca Luz, en la suma de \$ 41.578,00.-

DISPOSICIÓN N° **116/09**: Deja sin efecto la Licitación Privada N° 64/08 tramitada para la contratación del servicio de localización y seguimiento satelital de móviles correspondientes al Parque Automotor Municipal, solicitados por la Dirección de Logística y Almacenes, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, de acuerdo a lo requerido por el sector solicitante con el aval del Subsecretario de Hacienda y del Secretario de Economía y lo expuesto en los considerandos.-

DISPOSICIÓN N° **117/09**: Autoriza-Aprueba la Contratación Directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 140 planchas de vales de combustible por \$ 30,00 c/u valor por plancha \$ 150,00 resultando un total de \$ 21.000,00.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° **064/09**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 30/09 tramitado para la adquisición de equipos informáticos por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda a la firma Solari Emilio H. Solari David y Mussini, en la suma de \$ 10.175,00.-

DISPOSICIÓN N° **065/09**: Deja sin efecto la Orden de Compra N° 700/09, emitida oportunamente a favor de la firma Todohierro S.A. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado.-

DISPOSICIÓN N° **066/09**: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 34/09, tramitado para la adquisición de hierro, chapas y caños, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Edificios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos a las firmas Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 352,50, Todohierro S.A. por un importe de \$ 11.650,85.-

DISPOSICIÓN N° **067/09**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 17/09 segundo llamado tramitado para la adquisición de cargas de oxígeno y acetileno, solicitado por la Dirección de Mantenimiento de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos a la firma Welty S.A. por un importe de \$ 14.421,05.-

DISPOSICIÓN N° **068/09**: Declara fracasado, en el Concurso de Precios N° 33/09, el renglón N° 1 y único, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.43, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública a fs. 45. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un segundo llamado por el renglón declarado fracasado en la presente.-

DISPOSICIÓN N° **069/09**: Autorizo-Aprueba la Contratación Directa a favor de la firma Giovachini Federico M. por la suma de \$ 5.200,00, para la adquisición de 260 docena de empanadas varios sabores, para un evento a realizarse para el día 18 de mayo del corriente en la Asociación Municipal del Valle y la Confluencia.-

DISPOSICIÓN N° **070/09**: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 37/09, tramitada para la contratación en alquiler de una camioneta tipo Ranger, sin chofer solicitada por la Dirección de Logística y Almacenes, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a la firma Ramos Hugo Herminio, la unidad Ford Ranger DC 4X2 XLS 3.0, dominio GFY 048, valor del servicio por

hora 17,00, por un plazo contractual de 1.200 horas, lo que hace un total de \$ 20.400,00.-

DISPOSICIÓN N° 071/09: Aprueba-Autoriza la contratación directa de la firma M&M Construcciones de Alcaraz Irma Yolanda para la realización de la construcción, que incluye materiales de 8 módulos de estanterías metálicas de 2,45 x 0,6x2 metros en caño estructural 30 x 40 x 1,60 mm con estantes en madera de álamo de 1" x 5" pulgadas; y la refacción del portón de acceso al depósito de elementos en tránsito, con materiales existente; por un total final de \$ 9.860,00.-

DISPOSICIÓN N° 072/09: Adjudica en el Concurso de Precios N° 36/09, tramitado para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, solicitado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos a la firma Alfredo Ignacio Corral S.A., en la suma de 13.764,00.-

DISPOSICIÓN N° 073/09: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 41/09, tramitado para la adquisición de kilogramos de distintos cortes de carne, solicitado por la Dirección de Jardines Maternales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social a la firma Provedora Patagónica S.A., en la suma de \$ 10.794,83.-

DISPOSICIÓN N° 074/09: Aprueba-Autoriza la Contratación Directa de la firma Impresos La Comercial SRL, para realizar el servicio de impresión de 60.000 folletos news letters, con doblez, en papel ilustración 4/4 de 115 gramos, tamaño A4, por un importe de \$ 9.845,00.-

DISPOSICIÓN N° 075/09: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 42/09, tramitado para la adquisición de kilogramos de frutas y verduras, solicitado por la Dirección de Jardines Maternales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social a la firma Barakat Pedro Emilio, en la suma de \$ 5.470,10.-

DISPOSICIÓN N° 076/09: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 40/09, tramitado para la adquisición de Equipos Informáticos, solicitado por la Dirección Municipal de Prensa, dependiente de Unidad de Intendencia a la firma Mirabete Rubén Omar Flores Graciela, en la suma de \$ 16.080,00.-

DISPOSICIÓN N° 077/09: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 39/09, tramitado para la contratación de un servicio de fotocopiado, solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social a la firma Bustillo María de los Ángeles, en la suma de \$ 7.320,00.-

FINANZAS
PRESUPUESTO**DECRETO Nº 0 7 4 1**
NEUQUÉN, 16 JUN 2009**VISTO:**

El Expediente OE N° 5558-M-09, el Decreto N° 1614/08 y Resolución N 0001/09, mediante los cuales se prorroga para el presente Ejercicio el Presupuesto General de la Administración Municipal, con las adecuaciones y metodología establecidos en la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal; los Acuerdos suscriptos con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-; y los Convenios de colaboración suscriptos con la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de mayo del corriente año se suscribieron dos Convenios Único de Colaboración con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, mediante los cuales se financia la construcción de las siguientes obras públicas:

- ✓ Defensas y Azudes en Bº Huiliches Norte; por un monto de \$ 1.500.000.-
- ✓ Desagües Pluvioaluvionales Bº Huiliches, Etapa III, calle Belgrano al Norte; por un monto de \$ 8.000.000.-

Que el día 18 de mayo de 2009, se suscribieron cuatro Acuerdos Marco con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA- del Gobierno Nacional, mediante los cuales se financia la construcción de las siguientes obras:

- ✓ Construcción de Red de Agua Potable en Loteo Toma Norte, III Etapa; por un monto de \$ 305.602.-
- ✓ Construcción Red Cloacal Bº Jaime De Nevares; por un monto de \$ 1.306.914.-

- ✓ Construcción Red Cloacal B° San Lorenzo Sur, Sector Zeballos-Belgrano; por un monto de \$ 1.473.955.-
- ✓ Construcción Red Cloacal B° Valentina Sur; por un monto de \$1.118.094.-

Que las obras públicas mencionadas precedentemente no se encuentran incluidas en el Plan Anual de Obras Públicas del Presupuesto prorrogado vigente, por lo que se hace necesario incorporarlas para proceder a su ejecución; siendo el total del incremento presupuestario que surge como consecuencia de los Acuerdos y/o Convenios suscriptos, la suma de \$ 13.704.565.-

Que el Artículo 10°) de la Ordenanza N° 11114 faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y/o Convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que los recursos que se incorporan por el presente, se destinan a los fines específicos para los que fueron otorgados;

Que al efecto del incremento presupuestario corresponde el dictado de la pertinente norma legal, y comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 °) de la Ordenanza N° 11114;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, con la intervención del señor Secretario de Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009; mediante Decreto N° 1614/08 y estimados en los Artículos 1°), Parte I, Anexo I, y 2°) Parte II, Anexos I, II y III, de la Resolución N° 0001/09, de la siguiente manera:

RECURSOS

APORTES NO REINTEGRABLES PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL

Aportes No Reintegrable Para financiar Costos de Capital

Aportes No Reintegrables Para Financiar Gastos de Capital

Aportes de Nación

13.704.565

TOTAL INCREMENTO RECURSOS	13.704.565
----------------------------------	------------

EROGACIONES

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones del Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción Redes de Agua	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Construcción Red de Agua Potable Loteo Toma Norte III Etapa	305,602
		305,602
Total:	Construcción Redes de Agua	305,602
<i>Proyecto:</i>	Construcción Obras de Saneamiento	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obras:</i>	Red Cloacal B° Jaime De Nevares	1,306,914
	Red Cloacal B° San Lorenzo Sur Sector Zeballos-Belgrano	1,473,955
	Red Cloacal B° Valentina Sur	1,118,094
		3,898,963
Total:	Construcción Obras de Saneamiento	3,898,963
<i>Proyecto:</i>	Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obras:</i>	Construcción de Defensas y Azudes Huiliches Norte	1,500,00
	Desagües Pluvialuvionales Huiliches Etapa III Calle Belgrano al Norte	8,000,000
Total:	Construcción Obras de drenaje y evacuación pluvial	9,500,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	13,704,565
---------------	--	-------------------

TOTAL INCREMENTO EROGACIONES	13,704,565
-------------------------------------	-------------------

Artículo 2°) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras Públicas, que surgen por aplicación del presente.-

Artículo 3°) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en función de lo dispuesto en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///mg

ES COPIA.-

**FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-**

PATRIMONIO
BIENES (DONACIÓN)

DECRETO Nº 0731
NEUQUÉN, 11 JUN 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 3129-S-09 y la nota s/nº del Servicio Penitenciario Federal Argentino -Prisión Regional del Sur U-9- de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita la donación de muebles en desuso para el desarrollo de los múltiples talleres laborales con que cuenta (electricidad, herrería, carpintería, etc.);

Que por Pase 024/09, la División Patrimoniales -Dirección de Registro Contable y Patrimoniales- Contaduría Municipal, informa la existencia en depósito de mobiliario en estado de baja por obsolescencia o fuera de servicio, proveniente de distintas dependencias del Municipio;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Contabilidad y de la Contaduría Municipal;

Que el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 9396, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer la entrega a entidades de bien público de aquellos elementos fuera de uso o en condiciones de rezago, debido al desgaste producido por su utilización;

Que disponer la venta del material mencionado no cubriría el gasto que exigiría el trámite pertinente, cuyo valor venal es inexistente, dado el estado en que se encuentra el mismo;

Que se cuenta con la intervención de la Unidad de Intendencia, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente autorizando la entrega de los bienes;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR la entrega de los bienes que a continuación se detalla, que fueron dados de baja por obsolescencia o fuera de servicio, al **SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO -PRISIÓN REGIONAL DEL SUR U-9-** de esta ciudad, en el estado en que se encuentran, en el marco de la Ordenanza Nº 9396:

CANT.	DETALLE	MATRÍCULA
1	Silla giratoria	721-0293-00
1	Caja de seguridad	721-1226-00
1	Silla giratoria	721-1290-00
1	Radiador de calor de aceite	721-1446-00
1	Silla giratoria tapizado tela verde	721-1499-00
1	Silla tapizada cuerina negra	721-1762-00
1	Escritorio	721-1785-00
1	Biblioteca	721-1788-00
1	Silla giratoria	721-1963-00
1	Mesa escritorio	721-1984-00
1	Ventilador	721-2057-00
1	Termotanque	721-2371-00
1	Silla giratoria	721-2541-00

1	Mostrador	721-2706-00
1	Mostrador	721-2708-00
1	Silla tapizada cuerina negra	721-2777-00
1	Fichero para tarjetas	721-2796-00
1	Fichero para tarjetas	721-2860-00
1	Fichero para tarjetas	721-2861-00
1	Escritorio	721-3067-00
1	Ventilador de techo 3 paletas control pared	721-3188-00
1	Mesa máquina de escribir	721-3206-00
1	Silla	721-3260-00
1	Ventilador de techo 3 paletas control pared	721-3323-00
1	Ventilador de techo control pared 3 paletas	721-3393-00
1	Escritorio	721-3493-00
1	Silla	721-3535-00
1	Silla asiento PVC	721-3634-00
1	Silla asiento PVC	721-3642-00
1	Silla giratoria	721-3647-00
1	Silla giratoria	721-3704-00
1	Silla	721-3845-00
1	Silla	721-3848-00
1	Escritorio	721-3852-00
1	Escritorio	721-3856-00
1	Silla giratoria	721-3890-00
1	Escritorio	721-3918-00
1	Caloventor eléctrico modelo P-FH3 0.1238x0.125x025	721-3941-00
1	Ventilador	721-4152-00
1	Ventilador de techo 3 Paletas c/control remoto pared	721-4179-00
1	Ventilador de techo 3 paletas metálicas control pared	721-4180-00
1	Taburete de madera	721-4223-00
1	Silla	721-4436-00
1	Silla estructura metálica	721-4451-00
1	Silla tapizada cuerina negra	721-4517-00
1	Silla tapizado cuerina marrón	721-4518-00
1	Silla tapizado cuerina negra	721-4519-00
1	Silla tapizado cuerina marrón	721-4651-00
1	Silla	721-4653-00
1	Mesa informática	721-4783-00
1	Mesa informática	721-4875-00
1	Silla	721-4885-00
1	Armario	721-4904-00
1	Escritorio	721-4970-00
1	Escritorio	721-5034-00
1	Mesa informática	721-5161-00
1	Mesa máquina escribir	721-5183-00
1	Planoteca metálica	721-5208-00
1	Silla tapizado cuerina marrón	721-5440-00
1	Silla tapizado cuerina blanca	721-5448-00
1	Silla giratoria	721-5774-00
1	Mesa común estructura metálica	721-5954-00
1	Escritorio	721-6389-00
1	Calefactor calorama 2500 calorías	721-6621-00
1	Ventilador turbo 3 paletas estructura plástica	721-6679-00
1	Calefactor calorama	721-6762-00
1	Calefactor	721-6872-00
1	Cuna estructura madera	721-6886-00
1	Cuna estructura madera	721-6887-00
1	Cuna estructura madera	721-6894-00
1	Calefactor	721-7440-00
1	Calefactor	721-8082-00
1	Calefactor	721-8091-00
1	Silla	721-8361-00
1	Silla	721-8363-00
1	Silla	721-8366-00
1	Escritorio	721-8747-00
1	Silla	721-9730-00
1	Cocina cuatro hornallas	722-0281-00
1	Multiprocesadora eléctrica	722-0867-00
1	Soldador por arco 200 AMP	723-0586-00
1	Máquina de escribir mecánica Línea 48	724-0017-00
1	CPU-Teclado-Ratón	724-0321-00
1	Impresora a chorro tinta Deskjet 840 HP	724-0323-00
1	Impresora Laser Optra S 2455	724-0330-00

1	Monitor	724-0334-00
1	CPU-teclado-mouse	724-0335-00
1	CPU- Teclado-Ratón y Parlantes	724-0337-00
1	CPU-Teclado-Ratón	724-0341-00
1	Impresora chorro tinta Deskjet 692C	724-0343-00
1	Impresora chorro tinta Stylus color 600	724-0346-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0347-00
1	Monitor color 14" JD 144K	724-0348-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0372-00
1	Monitor color 15" SYNC Master 550V	724-0378-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0387-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0402-00
1	Monitor color 14" JD144K	724-0519-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0527-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0539-00
1	Estabilizador	724-0584-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0590-00
1	Monitor color 14" E40	724-0631-00
1	CPU-teclado-mouse	724-0684-00
1	Monitor color 14" Studio Works 441	724-0685-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0692-00
1	Impresora	724-0760-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0781-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0804-00
1	Calculadora Modelo 350 PD	724-0806-00
1	Estabilizador	724-0825-00
1	Calculadora	724-0834-00
1	Estabilizador tensión 4 salidas	724-0835-00
1	Impresora Laser Stylus color 600	724-0885-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0893-00
1	Monitor color 14" SVGA	724-0903-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0905-00
1	Calculadora eléctrica Logos S442	724-0907-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0912-00
1	Calculadora eléctrica	724-0914-00
1	Monitor SYNC Master 450B 14"	724-0927-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0935-00
1	CPU-teclado-ratón	724-0940-00
1	Máquina de escribir eléctrica mod. ET personal S10	724-0961-00
1	Máquina de escribir eléctrica T120	724-1005-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1037-00
1	Siblink Data	724-1130-00
1	Máquina de escribir ET Compact 70 eléctrica	724-1148-00
1	Máquina de escribir	724-1148-00
1	Máquina de escribir eléctrica TYPE 674X	724-1162-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1191-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1270-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1305-00
1	Monitor Monocromático 13"	724-1309-00
1	Impresora Deskjet 670 C	724-1457-00
1	Impresora Lexmark 3200	724-1465-00
1	U.P.S.	724-1477-00
1	Teléfono	724-1486-00
1	Monitor Super VGA 14"	724-1494-00
1	Impresora Desk Jet 670C	724-1495-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1532-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1540-00
1	Monitor Color 14"	724-1565-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1586-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1592-00
1	Monitor Color 17"	724-1629-00
1	Impresora modelo Stylus 777	724-1651-00
1	Máquina de escribir mecánica línea 88	724-1681-00
1	Monitor 12" blanco y negro	724-1683-00
1	Impresora Stylus Photo	724-1704-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1790-00
1	Máquina de escribir mecánica	724-1804-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1807-00
1	Monitor color 14"	724-1823-00
1	Monitor color 14" Low Radiation	724-1844-00
1	Monitor color 14" E40	724-1863-00
1	Monitor color 14" E40	724-1868-00

1	Estabilizador	724-1900-00
1	Máquina de escribir eléctrica T160	724-1914-00
1	CPU-teclado-ratón	724-1955-00
1	Impresora Lexmark 3200	724-2036-00
1	Monitor color 17"	724-2067-00
1	Impresora Laser Jet 1100	724-2071-00
1	Impresora Stylus color 480	724-2079-00
1	Impresora cinta Acción Prinnet 5500	724-2086-00
1	CPU-teclado-ratón	724-2126-00
1	Reproductor de video modelo VP-1519	724-2130-00
1	Monitor color 14"	724-2233-00
1	CPU-teclado-ratón	724-2234-00
1	CPU-teclado-ratón	724-2291-00
1	Estabilizador	724-2318-00
1	Impresora Desk Jet 692C	724-2320-00
1	Monitor 14" Sync Master 3NE	724-2326-00
1	UPS mod. 500	724-2328-00
1	Impresora	724-2346-00
1	Impresora	724-2351-00
1	Fax modelo KX-F750	724-2377-00
1	Monitor 15" modelo E50	724-2399-00
1	Monitor 14" Hacer View 33D SVGA	724-2405-00
1	Monitor 142 Low Radiation	724-2413-00
1	Monitor 142 Hacer View 11D5 VGA	724-2418-00
1	Máquina de escribir Lexicom 80	724-2498-00
1	Estabilizador tensión	724-2527-00
1	Máquina de escribir eléctrica modelo GX9500	724-2653-00
1	Máquina de escribir	724-2655-00
1	Video grabadora	724-2703-00
1	Calculadora eléctrica Logo 442	724-2725-00
1	Monitor Monocromático modelo 1210 ^a	724-2729-00
1	Impresora	724-2755-00
1	Impresora Laser Ultra S 1650	724-2779-00
1	CPU-teclado-ratón	724-3112-00
1	Estabilizador	724-3158-00
1	Fax modelo Nefax 200	724-3300-00
1	Impresora Laser modelo 1150 HP	724-3303-00
1	Monitor color modelo Sync Master 591S	724-3343-00
1	Juguera marca Moulinex	724-3384-00
1	Registradora c/balanza eléctrica mod. TK-1200	724-3385-00
1	Calculadora eléctrica modelo 303	724-3389-00
1	Calculadora eléctrica modelo 2117 PDA	724-3390-00
1	Máquina de escribir	724-3392-00
1	Monitor 17"	724-3406-00
1	Estabilizador modelo 500	724-3712-00
1	Monitor	724-3726-00
1	UPS 500	724-4044-00
1	UPS 500	724-4045-00
1	UPS 500	724-5009-00

Artículo 2°) Por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales -Contaduría Municipal-, hágase entrega al **SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO -PRISIÓN REGIONAL DEL SUR U-9** de esta ciudad de los bienes mencionados en el Artículo 1°), mediante el acta correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-

ES COPIA.-

FDO) BURGOS
GAMARRA.-